



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.316/12

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	67.748,85
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	161.879,59
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	11.700,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	151.069,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	4.500,00
TOTAL:.....	401.897,44

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	133.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.500,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	57.210,69
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	53.150,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.630,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	143.406,75
TOTAL:.....	401.897,44



PLANTILLA DE PERSONAL
RESUMEN

FUNCIONARIOS:	1.
LABORAL FIJO:	2.
LABORAL TEMPORAL:	0.
EVENTUAL:	0.
TOTAL PLANTILLA:.....	2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Adanero, a 20 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *Manuel Maroto Torrecilla*.